



DECRETO N° 884 /

LAJA, 21 de Marzo de 2012.

VISTOS:

- 1.- Invitación para que el taller de robótica de la escuela "Andrés Alcázar" participe en el Festival Mundial de Firts Lego League.
- 2.- Solicitud de pedido N° 220 de fecha 20 de marzo de 2012, de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229, que manifiesta la necesidad de contratar el servicio de alojamiento, transporte para delegación que participa en festival mundial de Firts Lego League en Estados Unidos, San Luis, Missouri, e inscripción en dicha actividad, entre los días 25 a 28 de abril de 2012.
- 3.- Informe N° 08 de fecha 21 de marzo de 2012 de Encargado de Administración del Departamento de educación Municipal.
- 4.- Proyecto Robótica presentado por la Escuela D-1229 Andrés Alcázar"
- 5.- La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Invitación de participación al taller de Robótica de la escuela "Andrés Alcázar" D-1229 en el Festival Mundial Firts Lego League, en San Luis, Missouri, Estados Unidos de Norteamérica.

La necesidad de proveer de hospedaje y transporte a los alumnos y profesora guía para su estadía alimentación y otros en Chile y en los Estados Unidos.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE**, proyecto educativo del taller de Robótica de la escuela "Andrés Alcázar, para asistir al Festival Mundial Firts Lego League a realizarse en San Luis, Missouri, Estados Unidos de Norteamérica.
- 2.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio de hospedaje y transporte de los alumnos que participan en el Festival Mundial Firts Lego League, con la intermediaria "Turismo Cocha Crillon", Rut 81.821.100-7, por la suma de \$ 4.749.562, en consideración que se trata de una adquisición por servicios prestados en el extranjero, según se indica en el artículo 8° letra e) de la ley 19.886, y la inscripción a participar en esta actividad a la Fundación Gabriel y Mary Mustakis RUT N° 72.251.700-8, por un monto de \$ 493.000; más \$40.000 para gastos bancarios de envío.
- 3.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre de los proveedores y por el monto señalado en el punto anterior.
- 4.- **GÍRESE**, la suma de \$ 5.282.562 (cinco millones doscientos ochenta y dos mil quinientos sesenta y dos pesos) a nombre de don Germán Cifuentes Farías, funcionario del Departamento Administrativo de Educación de la Municipalidad de Laja, encargado de Administración, Rut N° [REDACTED] póliza fidelidad funcionaria N° 316106, con la finalidad de pagar a través de transferencia electrónica a: Turismo Cocha Crillon, la suma de \$ 4.749.562.- y a la Fundación Gabriel y Mary Mustakis, la cantidad de \$493.000, mas \$40.000 para gastos de envío.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534264 – 534300 - Fax: 534309

LAJA, 21 de Marzo de 2012.

5.- **AUTORÍCESE** además fondo interno a rendir al Director del establecimiento Sr. Luis Roa Sanhueza, Rut N [REDACTED], póliza fidelidad funcionaria N° 110493, o al funcionario que lo subroge Sr. Guillermo Vargas Recabarren, Rut N° [REDACTED] póliza fidelidad funcionaria N° 207281, las siguientes cantidades destinadas para lo que se indica:

GASTOS	VALORES
Alimentación en Chile	\$210.000.-
Alimentación en EE.UU.	\$3.007.422.-
Para cancelar sobrecargo material para exposición	\$250.000.-
Imprevistos	\$300.000.-
Totales	\$3.767.422.

6.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición a la cuenta 11403 Anticipo a Terceros, del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JTC/GCF/rsm *21/03/2012

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM /